

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**

Apuntamientos de la provincia. Año 27'50 pta.  
 Trimestre 11'25; semestre 22'50; añ 45  
 Semestre 18 33'75; 67'50

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se suscribirán en la Subdirección del Hospicio Provincial, que en dicho Establecimiento, Fignatelli, núm. 22, donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.  
 Las de fuera pedrán hacerse remitiendo el importe en billete postal o Letra de fácil cambio.  
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.  
 Los números que se retienen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se recogen al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Diez y medio céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, la del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Principe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 30 junio 1921).

### SECCIÓN SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### CIRCULAR

Habiendo regresado de mi viaje, con esta fecha me hago cargo del mando de la provincia, cesando en el mismo el Ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial, que lo venía desempeñando interinamente.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 1 de julio de 1921.

El Gobernador,  
**CONDE DE COELLO**

Núm. 2.189.

#### Pesas y Medidas.

La contrastación periódica de pesas, medidas y aparatos de pesar, correspondiente al año actual, tendrá lugar en los Ayuntamientos cabeza de partido judicial de Cariñena y Daroca, en los días que a continuación se expresan:

Cariñena, el día 11 de julio.  
 Daroca, el día 14 de idem.

### SECCIÓN TERCERA

Núm. 2.190.

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

##### Contaduría.

Nombrado D. Pedro Contreras comisionado de apremios para perseguir los débitos que por Contingente provincial resulten contra los Ayuntamientos deudores del primer trimestre del año 1921-22, plazos y débitos anteriores, han sido designados, a propuesta de dicho comisionado, como auxiliares, D. Vicente Ruiz Mercadal, D. Emilio Sesma Remacha, D. Emilio Cabañas de la Mata, D. Agustín Fustiñana Galindo, D. Mariano Marco Sampietro, D. Victoriano Arenaz, don Mariano Sapz Cutando, D. Ciriaco Luesma Pina y D. Joaquín Pemán Longás.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los pueblos interesados.

Zaragoza, 30 de junio de 1921.— El Vicepresidente,  
 Santiago García Sánchez.

## SECCIÓN CUARTA

Núm. 2.144.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

## Anuncio para la subasta de inmuebles.

D. José M.<sup>o</sup> Zavala y Beotas, Recaudador de la Hacienda en la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución y años abajo expresados, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia, el 1 de agosto de 1921, a las diez, en la calle de San Lorenzo, núm. 22, pral., siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia a los deudores y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público por pregón y edictos que se fijarán en las Casas Consistoriales.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiéndolo para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo que dispone el art. 95 de la Instrucción de 26 de abril de 1900:

1.<sup>o</sup> Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

## Contribución urbana.—Años 1896-97 al 1899-900.

- 1 Agustín Latorre Monforte.—Una casa en Alfocea, Banco Alto, 24: sin linderos.  
Valor para la subasta, 475 pesetas.
- 2 Agustina Gracia Dupré.—Casa en Zaragoza, calle del Sepulcro, núm. 30: sin linderos.  
Valor para la subasta, 10.125 pesetas.
- 3 Agustina Vicéns.—Casa en Mambblas: sin linderos.  
Valor para la subasta, 475 pesetas.
- 4 Andrés Alásans Clavería.—Casa-Torre, en Miraflores, en Adulas del Jueves, 125: sin linderos.  
Valor para la subasta, 375 pesetas.
- 5 Angel Garay Juste.—Caseta, en el Llano de la Cartuja: sin linderos.  
Valor para la subasta, 475 pesetas.
- 6 Antonio Lasala Zarate.—Casa, en Alfocea, en la Costera, 31: sin linderos.  
Valor para la subasta, 475 pesetas.
- 8 Alfonso Tanayo Aguilar.—Sexta parte de casa, en Valdeferro, 642: sin linderos.  
Valor para la subasta, 100 pesetas.
- 9 Antonio Noguerras.—Mitad de una casa, en el Plano de la Cartuja: sin número y sin linderos.  
Valor para la subasta, 250 pesetas.
- 10 Antonio Pallaruela Gastón.—Tercera parte de casa, en Garrapinillos: sin número y sin linderos.  
Valor para la subasta, 100 pesetas.
- 11 Alejandro Alvarez Sierra.—Una caseta en Urdán, en Corpellas: sin linderos.  
Valor para la subasta, 300 pesetas.
- 12 Herederos de Antonio Noguerras.—Mitad de casa, en el Plano de la Cartuja: sin número y sin linderos.  
Valor para la subasta, 250 pesetas.
- 15 Bienvenido C. Moral.—Casa, en Miralbuena, 559: sin linderos.  
Valor para la subasta, 4.700.
- 16 Bernardo Alias García.—Casa, en el Coso, 278: sin linderos conocidos.  
Valor para la subasta, 10.500.
- 17 Bertoldo San Joaquín Pallás.—Caseta, en el Llano de la Cartuja, núm. 57: sin linderos.  
Valor para la subasta, 375 pesetas.
- 19 Cipriano Roche García.—Casa en Peñafior, calle las Cruces, núm. 2: sin linderos.  
Valor para la subasta, 2.015 pesetas.
- 20 Claudio Biel Pomareta.—Casa, en Alfocea, en el Barrio Bajo, 14: sin linderos.  
Valor para la subasta, 850 pesetas.
- 21 Claudio Cabeza.—Casa, en Garrapinillos: sin número y sin linderos.  
Valor para la subasta, 750 pesetas.
- 22 Cristina Ortiz Tapia.—Caseta, en Las Fuentes: sin linderos.  
Valor para la subasta, 200 pesetas.
- 23 Clemente Sanz López.—Mitad de casa, en Garrapinillos, 343: sin linderos.  
Valor para la subasta, 750 pesetas.
- 24 Dionisio Pérez Cistué.—Una cochera, en Zaragoza, calle de San Miguel: sin número y sin linderos.  
Valor para la subasta, 950 pesetas.
- 25 Eusebio Jarque Macipe.—Casa, en Mambblas, 315: sin linderos.  
Valor para la subasta, 475 pesetas.
- 26 Esteban Gracia Lahoz.—Casa-cueva, en Juslibol, en Val de los Artos: sin linderos.  
Valor para la subasta, 375 pesetas.
- 27 Eugenio Fierro Luño.—Casa, en Campioliva: sin número y sin linderos.  
Valor para la subasta, 225 pesetas.
- 28 Félix Monforte Gracia.—Campo en Peñafior, partida de 3 cahices: sin linderos.  
Valor para la subasta, 600 pesetas.
- 29 Fernando Maicas Navarro.—Casa en Zaragoza, calle de las Cortesías, 7: sin linderos.  
Valor para la subasta, 1.875 pesetas.
- 30 Florencio Iñigo Sardaña.—Casa-torre en Terminillo, 85: sin linderos.  
Valor para la subasta, 575 pesetas.
- 31 Faustino Clariana Rubio.—Casa en Zaragoza, calle de Prudencio, 2: sin linderos.  
Valor para la subasta, 8.500.
- 32 Francisco Franco Morales.—Caseta en Miraflores: sin número y sin linderos.  
Valor para la subasta, 300 pesetas.
- 33 Francisco Conde Borillo.—Casa-torre en la Bombarda, núm. 100: sin linderos.  
Valor para la subasta, 475 pesetas.
- 34 Francisco Viu.—Caseta, en Garrapinillos, sin número y sin linderos.  
Valor para la subasta, 1.125 pesetas.
- 35 Francisca Esteban López.—Casa-torre, en Adala de Miraflores: sin linderos.  
Valor para la subasta, 1.125 pesetas.
- 36 Francisco Javier Ugarte.—Casa-torre, en la Almotilla, 649: sin linderos.  
Valor para la subasta, 375 pesetas.
- 37 Francisco Núñez.—Casa en Juslibol, calle Baja, 45: sin linderos.  
Valor para la subasta, 250 pesetas.
- 38 Francisca Morón Villagrana.—Casa en Garrapinillos, en la Loma de San Miguel: sin linderos.  
Valor para la subasta, 475 pesetas.
- 39 Francisco Lotoli Pina.—Una casa en Torrero, entre el 301 y el 302.  
Valor para la subasta, 950 pesetas.
- 40 Francisco Viu Ferraz.—Una caseta en Garrapinillos, núm. 497: sin linderos.  
Valor para la subasta, 1.125 pesetas.
- 41 Gregorio Moreno Rodríguez.—Una casa en Zaragoza, calle Armas, 79: sin linderos.  
Valor para la subasta, 9.325 pesetas.
- 42 Hermenegildo Gaspar Romanos.—Caseta y pajar, en Rabaleta, calados 51: sin linderos.  
Valor para la subasta, 475 pesetas.
- 43 Isabel Bolea.—Caseta en Mambblas: sin número y sin linderos.  
Valor para la subasta, 625 pesetas.
- 44 Isabel Armijo.—Casa en Zaragoza, calle Alcalá, 14: sin linderos.  
Valor para la subasta, 3.375 pesetas.
- 45 Jacinto Vitaller Peinado.—Cueva en Juslibol, en Val de Vigüete: sin linderos.  
Valor para la subasta, 300 pesetas.
- 47 Jorge Castán Sesé.—Una cueva, en el barrio de Juslibol, calle Las Cuevas: sin linderos.  
Valor para la subasta, 375 pesetas.

- 48 Jacobo Orús Castel.— Una cueva en Juslibol, Val de los Artos: sin linderos.  
Valor para la subasta, 300 pesetas.
- 49 Josefa Lasiera Martín.— Casa-Torre en Miralbueno-Garrapinillos, 510: sin linderos.  
Valor para la subasta, 200 pesetas.
- 50 Josefa Gutiérrez Planet.— Solar de 74 metros en Raballete: sin linderos.  
Valor para la subasta, 500 pesetas.
- 51 Josefa Torrente Moliner.— Caseta en el plano de la Cartuja: sin linderos.  
Valor para la subasta, 375 pesetas.
- 52 Josefa Sánchez Bello.— Caseta en Miraflores: sin linderos.  
Valor para la subasta, 475 pesetas.
- 53 José Pedro Biernos.— Casa en Zaragoza, Boggiero, 102: sin linderos.  
Valor para la subasta, 4 700 pesetas.
- 54 José Mateo Herrero.— Casa en Torrero, junto al 367: sin linderos.  
Valor para la subasta, 475 pesetas.
- 55 José Aznar Vives.— Casa-Torre en Corbera, Alta, 161: sin linderos.  
Valor para la subasta, 2.750 pesetas.
- 56 José Pons Mateo.— Casa en la carretera de Madrid, frente al 106: sin linderos.  
Valor para la subasta, 2.825 pesetas.
- 57 José Val Lacambra.— Casa en Corbera Alta, 146: sin linderos.  
Valor para la subasta, 750 pesetas.
- 58 Joaquín Vidal Conchiel.— Cueva en Juslibol, en Val de los Artos: sin linderos.  
Valor para la subasta, 375 pesetas.
- 59 Joaquín Broquera Graña.— Casa-torre, en Zaragoza, camino de las Fuentes, 125: sin linderos.  
Valor para la subasta, 575 pesetas.
- 60 Joaquín Vicente.— Casa, en Peñaflo, calle del Medio, 18: sin linderos.  
Valor para la subasta, 1.050 pesetas.
- 61 Joaquín Bosque Naudín.— Casa, en el Arrabal: sin número y sin linderos.  
Valor para la subasta, 7.500 pesetas.
- 62 Juan Ochoa.— Sexta parte de casa en Garrapinillos: sin número y sin linderos.  
Valor para la subasta, 75 pesetas.
- 63 Juan Sanz Benito.— Cueva, en Juslibol: sin número y sin linderos.  
Valor para la subasta, 300 pesetas.
- 64 Juan José Belenguer Biel.— Olivar, en Miralbueno, en la Bombarda, de cinco calices: sin linderos.  
Valor para la subasta, 2.700 pesetas.
- 65 Juan Joven Vicioso.— Solar, en Peñaflo, calle del Paso: sin linderos.  
Valor para la subasta, 150 pesetas.
- 66 Juan Abanes Blanco.— Cueva, en Juslibol: sin número y sin linderos.  
Valor para la subasta, 500 pesetas.
- 67 Juan Navarro Urrea.— Casa, en Miralbueno, Garrapinillos, 198: sin linderos.  
Valor para la subasta, 750 pesetas.
- 68 Juan Guitart Carceller.— Casa en Zaragoza, calle de la Audiencia, núm. 5: sin linderos.  
Valor para la subasta, 1.250 pesetas.
- 69 Juan Martínez Pérez.— Casa-horno, en Miralbueno, en Viñero Viejo, 50 duplicado: sin linderos.  
Valor para la subasta, 3.750 pesetas.
- 70 Juan Trull Robert.— Casa en Garrapinillos: sin número y sin linderos.  
Valor para la subasta, 375 pesetas.
- 71 Luis Marcón Antorán.— Casa en Las Navas, próximo al 236: sin linderos.  
Valor para la subasta, 1.875 pesetas.
- 72 Lucas Navarro.— Casa en Garrapinillos: sin número y linderos.  
Valor para la subasta, 375 pesetas.
- 73 León Vera Palació.— Casa-cueva, en Juslibol, en Val de los Artos: sin linderos.  
Valor para la subasta, 375 pesetas.
- 74 Leandro Larreta.— Mitad de corral, en monte Torrero: sin linderos.  
Valor para la subasta, 150 pesetas.
- 75 Luisa García Aidillo.— Quinta parte de casa, en Garrapinillos: sin número y sin linderos.  
Valor para la subasta, 250 pesetas.
- 76 Marcelino Lambea Lorda.— Corral y cuadra, en Mambas, 368: sin linderos.  
Valor para la subasta, 575 pesetas.
- 77 Marta Isa Sierra.— Casa en el plano S. Lamberto número 155: sin linderos.  
Valor para la subasta, 950 pesetas.
- 78 Manuela Latorre Salas.— Bodega y cubierto, en Vista-bella, 132 ó 213: sin linderos.  
Valor para la subasta, 950 pesetas.
- 79 Martín Borgas Azuara.— Casa-torre, en Miralbueno, Garrapinillos, 468: sin linderos.  
Valor para la subasta, 1.875 pesetas.

(Concluirá).

## SECCIÓN QUINTA

Núm. 2.182.

## ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE ZARAGOZA

D.<sup>a</sup> Consuelo y D.<sup>a</sup> Manuela Muscat y Conde, mayores de edad, solteras, hijas de D. Alejandro Muscat, Notario que fué de Daroca, han solicitado pensión del Montepío de este Colegio, por haber quedado extinguida la que disfrutaba D.<sup>a</sup> Manuela Conde, madre de las recurrentes y viuda del citado Notario, por su fallecimiento ocurrido el tres de mayo del corriente año.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento por el que se rige la citada asociación benéfica, se hace pública la petición de las expresadas huérfanas para que los que hayan de hacer alguna reclamación, la presenten a la Junta directiva de este Colegio dentro del plazo de treinta días contados desde el de la inserción de este edicto en el *Boletín*.

Zaragoza, 24 de junio de 1921.—El Decano, Pedro P. de Areitio. — El Secretario, Enrique Jiménez Gran.

Núm. 2.184.

## JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

## Carreteras.— Expropiaciones.

El señor Gobernador se ha servido acordar, con fecha 27 del mes actual, lo que sigue:

Visto el expediente de expropiación de fincas situadas en término municipal de Farlete con motivo de la construcción del trozo segundo de la carretera de tercer orden de La Almolida a la venta de los Petrusos:

Resultando que rectificada por el Alcalde de Farlete la relación de propietarios a quienes afecta la expropiación, se publicó en el núm. 112 del BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, de fecha 12 de mayo último, abriendo un plazo de diez y seis días para que los interesados pudieran aducir las reclamaciones oportunas:

Resultando que no se ha producido ninguna de aquéllas y que se han cumplido todos los requisitos de la ley de 10 de enero de 1879;

Este Gobierno civil, haciendo uso de las facultades que le confiere el art. 18 de la citada ley y de conformidad con lo propuesto por el Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia, ha acordado declarar necesaria la ocupación de las fincas de que se trata.

Lo que de orden del Sr. Gobernador civil de la provincia se hace público mediante este BOLETÍN OFICIAL a los efectos del art. 25 del Reglamento de 13 de junio de 1879.

Zaragoza, 30 de junio de 1921.—El Ingeniero Jefe, Miguel Mantecón.

Núm. 2.150.

## JEFATURA DE PROPIEDADES DE GUERRA DE ZARAGOZA

El Teniente Coronel de Intendencia, Jefe de Propiedades de Guerra de Zaragoza;

Hace saber: Que debiendo de procederse en virtud de lo dispuesto en Real orden de 13 del actual del Ministerio de la Guerra al arriendo por concurso de locales con destino a oficinas de la Comisión de Movilización de Industrias civiles de esta región, se invita a los dueños de fincas que radiquen en esta Plaza y que reúnan condiciones, para que presenten proposiciones, pudiendo hacerlo todos los días laborables, de nueve a trece, en esta Jefatura, sita en el Hospital Militar de esta capital.

Las condiciones a que han de sujetarse serán:

1.º El plazo de duración del arriendo será de cinco años, prorrogable de año en año por la tácita, sin que pueda exceder de diez el total incluidas las prórrogas.

2.º El contrato no empezará a regir hasta que recaiga la aprobación definitiva y se entregue el local, no teniendo derecho a reclamación alguna por el tiempo invertido en la tramitación del expediente.

3.º El edificio ha de servir para oficinas de la citada Comisión de Movilización de Industrias.

4.º Se recibirá y entregará mediante inventario formado por el cuerpo de Ingenieros.

5.º Serán de cuenta del propietario los gastos de contribución, impuestos y demás cargas de la finca, los de anuncios y ejemplares del contrato que sean necesarios al Ramo de Guerra, los de inscripción en el Registro de la propiedad cuando proceda, las de obras de entretenimiento y reparo de desperfectos ocasionados por el uso natural.

6.º Por el ramo de Guerra podrá ser rescindido el contrato, si se suprimiera la dependencia, que ocupa el edificio, se trasladase a otra propiedad del Estado o dejara de consignarse en presupuesto el crédito respectivo para el pago de la renta estipulada.

7.º El número de habitaciones que como minimum ha de constar la finca será el de once, debiendo tener la capacidad suficiente para el uso a que se las destina.

8.º El precio máximo de este alquiler no podrá exceder de dos mil quinientas pesetas anuales, que serán satisfechas por mensualidades vencidas y a medida que la superioridad consigne fondos para ello.

El plazo para la admisión de proposiciones será el de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Zaragoza, 28 de junio de 1921.—El Jefe de Propiedades, Julio Ramos.

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 2.156.

Egea de los Caballeros

Durante un plazo de quince días se hallará expuesto al público, en la secretaría municipal, para todos los efectos legales, el expediente instruido para justificar los excesos de gastos habidos sobre diferentes capítulos del presupuesto de este Municipio, correspondiente al finado año económico de 1920-21.

Egea de los Caballeros, a 27 de junio de 1921.—El Alcalde, Fernando Longás.

Núm. 2.173.

Gallocanta.

Por tiempo reglamentario, con el fin de oír reclamaciones, se halla expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, el recuento general de ganadería que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución del año 1922-23.

Gallocanta, 27 de junio de 1921.—El Alcalde, Marcos Pardos.

## SECCIÓN SÉPTIMA

## Administración de Justicia

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

Núm. 2.183.

El sujeto que el día veinticinco de febrero de 1920 y ante la Caja de Recluta de Tafalla usó públicamente el nombre de Agapito Romero Ramos, que no le correspondía, para poder verificar una sustitución, y del cual se ignora su verdadero nombre, sabiéndose únicamente, que es de elevada estatura, color moreno, con huellas de haber padecido viruela, se expresa con acento andaluz pausado, viste traje de mecánico, usa bastón en forma de cayada y se dedica al oficio de limpiabotas, acusado de haber hecho uso públicamente de nombre supuesto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor permanente de la Plaza de Pamplona, Teniente Coronel de Infantería D. Bartolomé Clarés Gómez, en la residencia oficial del Juzgado, sita en el Gobierno militar de esta plaza y provincia.

Pamplona, a veinte de junio de mil novecientos veintiuno.—Bartolomé Clarés.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.120.

Tarazona.

D. Constancio Pascual y Sánchez, Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad y su partido;

Por el presente hago saber: Que en providencia dictada en esta fecha en la pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa seguida bajo el número diez y siete de registro del año mil novecientos diez y siete, contra Francisco Tejero Gil, por hurto, he acordado sacar por segunda vez a pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca perteneciente al expresado Francisco, sita en término municipal de Vera de Moecayo y partida Manuela Calleja Villalba.

Heredad regadío, de siete áreas quince centiáreas de cabida; linda al norte con Mariano Martínez, al sur con Manuel Mareo, al este con Julián Matud y oeste con Gregorio Ballesta: tasada pericialmente en quinientas pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día veinte del mes de julio próximo, a las diez horas con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, que es la que servirá de tipo para la subasta, o sea trescientas setenta y cinco pesetas.

Dado en Tarazona, a veinte de junio de mil novecientos veintiuno.—Constancio Pascual.—D. S. O., Antonio Fernández.

Imprenta del Hospicio.